

REUNIÓN DE FSIE CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

El pasado 31 de Mayo FSIE se reunió con el Secretario General de Educación D. Rafael Rodríguez de la Cruz y el responsable del servicio de ordenación académica y planificación de centros educativos D.Manuel Carrapiso.



FSIE, en defensa de los trabajadores de la enseñanza concertada, transmitió a los responsables de la Consejería de Educación los asuntos más importantes de nuestro sector, para que llegemos a acuerdos y se le dé soluciones. Estos son algunos de los temas que estuvimos tratando:

- *CONTRATOS TEMPORALES POR AUMENTO DE RATIO PROFESOR-UNIDAD.*
- *ACUERDO PARA PRORROGAR LA JUBILACIÓN PARCIAL EN EXTREMADURA.*
- *ACUERDO HOMOLOGACIÓN SALARIAL.*
- *HABILITACIÓN Y ACREDITACIÓN LINGÜÍSTICA.*
- *DISMINUIR LA RATIO ALUMNOS POR UNIDAD, APROVECHANDO EL GRAVE DESCENSO DE NATALIDAD EN EXTREMADURA, CON UN CLARO DOBLE FIN: MANTENER LOS PUESTOS DE TRABAJO Y MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA.*
- *AUMENTAR LAS RATIOS PROFESOR-UNIDAD EN LAS DISTINTAS ETAPAS.*



- Y VARIOS ASUNTOS MÁS...

Los responsables de la Consejería estuvieron receptivos a todos y cada uno de los asuntos tratados, manifestando que entendían todas y cada una de nuestras reivindicaciones, que si estuviese en sus manos las llevarían a cabo, pero necesitaban seguir estudiándolas y también nos informaban de las dificultades económicas y déficit existente en educación, situación que nosotros no entendemos puesto que parece que sólo existe déficit para la concertada.

FSIE, como todos los compañeros de los centros concertados, sabemos que muchas de nuestras reivindicaciones dependen de la "Voluntad Política", puesto que para poder llevarse a cabo es necesario que se contemplen incrementos en la partida destinada a la concertada, en los presupuestos generales de Extremadura. Así es que una vez se le ha hecho llegar a los responsables políticos, Consejera de Educación y Empleo, esperamos soluciones adecuadas con acuerdos y compromisos que respondan a tan justas reivindicaciones.

Sobre el asunto de "HABILITACIÓN Y ACREDITACIÓN LINGÜÍSTICA. - TRABAJAR EN LA SECCIÓN BILINGÜE"

Informaros: que para los trabajadores de los centros concertados NO SE NECESITA habilitación, ni acreditación para trabajar en la enseñanza concertada; simplemente cumplir los requisitos que os detallamos a continuación:

1. Para trabajar en la sección bilingüe se necesita poseer la siguiente titulación:

. Filología Inglesa.

. Traducción e Interpretación.

. B2 (mínimo).

2. Si impartes Inglés dentro de la sección bilingüe, solo se puede dar teniendo la titulación de Filología Inglesa o Traducción e Interpretación.

3. Si impartes otra asignatura necesitas lo siguiente:



. La titulación que aparece en el punto 1 (F. Inglesa, Traducción e

Interpretación o B2 mínimo).

. Habilitación: curso o cursos de 50 horas (mínimo).

4. El decreto que regula todo lo relacionado con esto es: Decreto 29/2014.

FSIE ha escuchado y llevado a los responsables de la consejería las reivindicaciones de los trabajadores, y como Sindicato Profesional, Exclusivo de la Enseñanza Concertada y la Discapacidad, Mayoritario a Nivel Nacional y en la Provincia de Badajoz os transmitimos que no desistiremos en la lucha para mejorar las condiciones salariales y laborales de todos los compañeros.

FSIE EXTREMADURA

647 093 977 / 647 094 021 / 637 535 785

